



SELIO QUARTO, QUAREN-
TA Y OCHO AÑOS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y OCHO.

de la Contribucion del Obencio y Casa por
la q. Corte habense señalado a esta Ciudad cien-
to quarenta y dos mil setecientos ochenta y demas
que contiene. Y entendida. Pasa para bol-
berla a ver, y resolver lo combeniente se cito para
el primer Cavildo ordinario q. se celebra.

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos su Escri-
vano de Diligencia y Secretario de Acuerdo de que damos
fee.

Juan de Parra

En la M. N. y M. C. Ciudad de Cartagena
y Sala Capitular de ella la mañana de hoy
primero de Abril año de mil ochocientos ocho, se
congregaron a Cavildo ordinario los S. D. Fran-
cisco de la Cruz, Gobernador Civil y Militar
de la misma, D. Luis Garcia Campero, D. Victo-
riano Lopez Alamo, D. Vicente Rato, D. Lopez Ben-

